

**Proyecto docente de la asignatura**

<b>Asignatura</b>	Políticas Públicas Sociolaborales		
<b>Materia</b>	Derecho Administrativo / Economía Aplicada		
<b>Módulo</b>	Políticas sociolaborales		
<b>Titulación</b>	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Segovia)		
<b>Plan</b>	456	<b>Código</b>	42731
<b>Periodo de impartición</b>	Segundo cuatrimestre	<b>Tipo/Carácter</b>	OB: Obligatoria
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado	<b>Curso</b>	2º
<b>Créditos ECTS</b>	6 ECTS: 3 ECTS Derecho Administrativo / 3 ECTS Economía Aplicada		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Castellano		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Derecho Administrativo: PIÑUELA MARTIN, MARIA LUISA Economía aplicada: JUAN PABLO MATEO TOMÉ		
<b>Departamento(s)</b>	Derecho Público y Economía Aplicada		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	<a href="mailto:lpinuela@der.uva.es">lpinuela@der.uva.es</a> juanpablo.mateo@uva.es		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

La Intervención en el mercado de trabajo y desarrollo de políticas sociolaborales, el fomento de políticas activas de empleo por parte de las administraciones públicas, así como el nacimiento y desarrollo de nuevos operadores en el mercado laboral, como son las agencias privadas de colocación y las empresas de trabajo temporal, han abierto una nueva vía profesional, de carácter emergente, para los futuros Graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (los agentes de empleo y desarrollo rural, agentes y técnicos en desarrollo rural, agentes de conciliación, técnicos de orientación e intermediación laboral, formadores y técnicos para la inserción laboral, etc.).

Esta asignatura es compartida por las áreas de derecho administrativo y economía aplicada: corresponde a la primera impartir los instrumentos de regulación de las políticas sociolaborales, y a la 2ª el contexto económico en el que se desenvuelven dichas políticas.

### 1.2 Relación con otras materias

Esta asignatura forma parte del módulo de formación "Políticas sociales". Dicho módulo está compuesto por dos asignaturas: Políticas Públicas Sociolaborales (2º Curso, 2º cuatrimestre) y Marco Normativo de la Protección Social (3º Curso, 2º cuatrimestre).

Esta asignatura guarda relación con la Economía del trabajo y Mercado de Trabajo en España así como con las asignaturas Elementos de Derecho Público, Régimen Jurídico del Autoempleo, Marco Normativo de la Protección Social, Derecho de la Función Pública.

### 1.3 Prerrequisitos

Aunque no hay prerrequisitos establecidos, es conveniente haber superado la asignatura Elementos de Derecho público (1º Curso, 2º cuatrimestre).

## 2. Competencias

### 2.1 Generales

#### Instrumentales

- CG.1.Capacidad de análisis y síntesis
- CG.2.Capacidad de organización y planificación
- CG.3.Comunicación oral y escrita
- CG.5.Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG.6.Capacidad de gestión de la información
- CG.7.Resolución de problemas
- CG.8.Toma de decisiones

#### Personales

- CG.9.Trabajo en equipo
- CG.10.Razonamiento crítico
- CG.11.Compromiso ético
- CG.12. Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad

#### Sistémicas

- CG.13. Aprendizaje autónomo
- CG.14. Adaptación a nuevas situaciones
- CG.15. Creatividad
- CG.16. Motivación por la calidad



## 2.2 Específicas

### Disciplinares

CE.17. Políticas sociolaborales

### Profesionales

CE.18. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas

CE.19. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en diferentes ámbitos de actuación

CE.20. Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral

CE.21. Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo

CE.22. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.

CE.23. Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado

### Académicas

CE.24. Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales

CE.25. Aplicar los conocimientos a la práctica

## 3. Objetivos

Proporcionar al alumno una formación básica en el ámbito de la Administración Pública Sociolaboral y de las políticas públicas. Se pretende introducir al alumno en el análisis de las políticas públicas tanto desde un punto de vista jurídico público, proporcionando al alumno una visión sistemática de la legislación administrativa con proyección sociolaboral, como desde un punto de vista económico, explicando determinadas políticas públicas sociolaborales, y su evolución.

## 4. Contenidos

### Derecho administrativo:

Lección 1: La Constitución de 1978. El Estado social y democrático de Derecho

Lección 2: Los derechos sociolaborales.- El derecho al trabajo.- Los principios rectores con proyección sociolaboral: la protección de la familia; las condiciones de trabajo; Seguridad social; derecho a la vivienda; protección de los discapacitados; pensiones; servicios sociales.

Lección 3: La distribución de competencias en el ámbito sociolaboral.-La organización administrativa. El Ministerio de Empleo.-La Secretaría de Estado de la Seguridad Social.-El principio de participación en el ámbito sociolaboral

Lección 4: El empleo. La búsqueda de empleo. Servicio público de empleo. El sistema nacional de empleo. Las agencias privadas de colocación: el Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre.

Lección 5: El fomento del empleo.

Lección 6: Las prestaciones por desempleo. Organización. Régimen jurídico.

Lección 7: Los estímulos a la formación para el empleo.

Lección 8: Fomento del empleo de colectivos vulnerables.

Lección 9: La igualdad de trato entre mujeres y hombres. La ley 3/2007, de 22 marzo. La tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad. Derecho al trabajo e igualdad de oportunidades. El principio de igualdad en el empleo público



Lección 10.-Modelos de protección social. El modelo español de protección social. Niveles de protección: La protección social pública y el sistema de Seguridad Social.

Lección 11.- El sistema de asistencia social. Las ayudas familiares; las ayudas para el acceso a la vivienda; los servicios sociales

#### **Economía aplicada:**

Tema 1. El significado de la intervención del Estado

Tema 2. Las políticas sociales y el mercado de trabajo

Tema 3. Las políticas del Estado del bienestar

Tema 4. Políticas sociolaborales activas

Tema 5. Políticas sociolaborales pasivas

Tema 6. Otras políticas sociolaborales

### **5. Métodos docentes y principios metodológicos**

#### **- Actividades presenciales:**

- Clase magistral participativa
- Estudio de casos en aula
- Aprendizaje colaborativo

#### **- Actividades no presenciales:**

- Estudio autónomo individual o en grupo (los alumnos deben seleccionar un tema, sobre el cual buscar bibliografía y datos, para llevar a cabo una presentación en clase y una posterior entrega de un ensayo escrito).
- Consultas bibliográficas, Internet.

**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura (correspondiente a la parte de Derecho Administrativo)**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	18	Estudio y trabajo autónomo individual	40
Clases prácticas	8	Estudio y trabajo autónomo grupal	5
Tutorías	2		
Otras actividades	2		
<b>Total presencial</b>	<b>30</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>45</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

**(correspondiente a la parte de Economía aplicada)**

Clases teóricas	18	Estudio y trabajo autónomo individual	30
Clases prácticas	10	Preparación y elaboración de trabajos	10
Seminarios y otras actividades	2	Consultas bibliográficas, Internet	5
Total presencial	<b>30</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>45</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

**7. Sistema y características de la evaluación****(correspondiente a la parte de Derecho Administrativo)**

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Prueba escrita y práctica	80%	La evaluación de la adquisición de competencias se basará en la valoración de la actitud y participación del alumno en las actividades formativas, y la realización y exposición de trabajos Prueba escrita al final del cuatrimestre
Trabajo e informes realizados por el alumno o grupo de trabajo	20%	

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**Convocatoria ordinaria:** Esta asignatura se servirá de la evaluación continua y sumativa. La evaluación de cada uno de los estudiantes tendrá dos componentes diferenciadas:

1. Evaluación continuada de las intervenciones, exposiciones y trabajos.
2. Examen final escrito en el que se prueben los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.





- **Convocatoria extraordinaria:** la calificación de esta convocatoria corresponde íntegramente a los resultados del aprendizaje de la prueba escrita

**(correspondiente a la parte de Economía aplicada)**

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Prueba escrita	60%	
Trabajo en grupo: presentación oral y trabajo escrito	40%	

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- Los alumnos realizarán una prueba escrita, y deberán llevar a cabo un trabajo en grupo.
- Para aprobar esta parte de la asignatura, es preciso tener un mínimo de 5 en la prueba escrita.
- Estos requisitos se aplican a todas las convocatorias
- El profesor se reserva la posibilidad de introducir ciertos cambios, que de producirse, serán debidamente comunicados a los alumnos

**8. Consideraciones finales**

Dado el carácter de asignatura compartida, los profesores responsables de la asignatura llevarán a cabo la impartición de la docencia con un criterio de estricta coordinación.